



Quillón, 09 MAY 2019

VISTOS:

- ✓ La carta de Renuncia de la Srta. Jessica Leal Arriagada, de fecha 08/05/2019.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 11 de Abril del 2019, que aprueba el Contrato a Honorarios.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 22/02/2019, que aprueba dicho convenio
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica Decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **PONGASE TÉRMINO**, al Contrato a Honorarios aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1673/2019, de la Srta. **JESSICA LEAL ARRIAGADA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por renuncia voluntaria, a contar del 08 de mayo del 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
09.05.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sr. Jessica Leal A. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Ppto. y finanzas DESAMU.
- Archivo Control Municipal Quillón.

Renuncia Voluntaria


08 de Mayo del 2019

SEÑORES

| | | | |
|-----------|--|-------|--|
| EMPRESA | Departamento de Salud Municipal Quillón. | | |
| RUT | 61972800-9 | | |
| Domicilio | 18 de septiembre | Nº250 | |
| Comuna | Quillón | | |

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, a la coordinación del Servicio de Urgencia Rural y a la coordinación de la sala de procedimientos del Centro de Salud Familiar Quillón, la cual se hará efectiva a contar del día 08 de mayo del 2019.


NOMBRE, RUT Y FIRMA

Mónica Leal Aniaqad
Firma

